

CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VILLAR DEL ARZOBISPO

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimado alumnado, familias, vecinos, vecinas y comunidad educativa:

Nos dirigimos a vosotros y vosotras en un momento complejo para la educación pública valenciana. Como docentes, nuestra principal responsabilidad es acompañar los procesos de aprendizaje y necesitamos una educación pública digna y de calidad.

En el caso de la **Formación de Personas Adultas**, esta labor tiene un **valor social fundamental**, ya que permite a muchas personas retomar sus estudios, mejorar su formación, acceder a nuevas oportunidades, aprender lenguas, adquirir competencias digitales y participar de forma más activa en la sociedad.

Después de varias semanas de huelga indefinida, **vemos con preocupación que la Administración no está ofreciendo respuestas suficientes** a los problemas reales que afectan a los centros públicos: **falta de financiación, escasez de recursos, dificultades para cubrir sustituciones, ratios elevadas, deterioro de infraestructuras y una carga burocrática cada vez mayor.**

A esta preocupación **se suma la indignación** provocada por acontecimientos recientes, como la agresión sufrida por una docente jubilada durante una concentración en defensa de la educación pública. Rechazamos cualquier forma de violencia contra quienes se manifiestan pacíficamente y expresamos nuestra solidaridad con la compañera afectada y con toda la comunidad educativa movilizada.

Esta no es solo una reivindicación laboral del profesorado. Es una defensa del derecho del alumnado a recibir una atención educativa adecuada, con recursos suficientes y en condiciones dignas.

Por todo ello, exigimos a la administración que se sienta a negociar de manera real con los sindicatos y que plantee mejoras urgentes, como:

- La reducción de ratios.
- El aumento y la estabilidad de las plantillas docentes.
- La cobertura ágil de bajas y sustituciones.
- La dotación suficiente de recursos económicos, materiales y tecnológicos.

- La mejora y el mantenimiento de las infraestructuras educativas públicas.
- La reducción de la carga burocrática.
- El reconocimiento de las necesidades específicas de los centros de Formación de Personas Adultas.
- La defensa de la lengua valenciana como cultura e identidad propias, incluso en zonas castellanohablantes.

Ante las propuestas insuficientes planteadas hasta ahora que demuestran la **falta de voluntad negociadora por parte del «Consell de la Generalitat Valenciana»** ;

El Claustro del Centro de Formación de Personas Adultas de Villar del Arzobispo ha acordado adoptar una serie de medidas de presión. **El objetivo no es perjudicar al alumnado ni a la comunidad educativa**, sino visibilizar que gran parte del funcionamiento de los centros públicos se sostiene gracias al esfuerzo voluntario, la implicación personal y el trabajo no reconocido del profesorado.

Por ello, **el centro ajustará su funcionamiento estrictamente a lo establecido por la normativa y dejará de asumir aquellas tareas voluntarias o extraordinarias que supongan una carga añadida sin recursos, tiempo ni reconocimiento.**

Para que estéis debidamente informados, las medidas principales acordadas son las siguientes:

1. Programas de formación y proyectos externos

El centro no participará en programas de formación que supongan una carga adicional para el profesorado si no van acompañados de recursos reales, tiempo suficiente o una mejora efectiva para el alumnado, (programas vinculados al CEFIRE, proyectos de formación en centros, proyectos europeos u otras iniciativas similares), que aumenten el trabajo docente sin una dotación adecuada.

2. Proyectos de innovación educativa

No se participará en proyectos de innovación, como Biblio-Innova, Erasmus+ u otros programas similares, cuando impliquen más burocracia o más trabajo añadido sin medios suficientes.

No cuestionamos el valor educativo de estos proyectos, pero consideramos que deben contar con planificación, recursos y reconocimiento, y no depender únicamente de la buena voluntad del profesorado.

3. Actividades complementarias y salidas

No se organizarán salidas extraescolares ni actividades complementarias que dependan del trabajo voluntario del profesorado o que supongan una sobrecarga organizativa.

Esta medida incluye talleres, charlas, jornadas, actividades culturales o propuestas complementarias, aunque estén subvencionadas por el SARC, el Ayuntamiento u otras entidades, si no cuentan con recursos y condiciones adecuadas.

4. Libros de texto y materiales educativos

El centro no asumirá la renovación de libros de texto o materiales educativos cuando esta tarea suponga una carga adicional no reconocida.

Actualizar materiales es importante, pero requiere tiempo, coordinación y criterios pedagógicos. No puede seguir sosteniéndose sobre el trabajo invisible del profesorado.

5. Reuniones, tutorías y atención educativa

Las reuniones, tutorías, comunicaciones y atención al alumnado **se realizarán exclusivamente dentro del horario establecido.**

No se atenderán consultas, gestiones o comunicaciones fuera del horario laboral ordinario, salvo en los casos previstos por la normativa.

6. Herramientas digitales y dispositivos personales

El profesorado **no utilizará dispositivos personales**, teléfonos móviles propios, redes privadas ni recursos particulares para cubrir carencias del centro.

Corresponde a la Administración garantizar los dispositivos, la conexión a internet, las plataformas digitales y los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar la labor docente en condiciones adecuadas.

7. Infraestructuras, recursos e incidencias del centro

El mal funcionamiento de los centros en cuestiones como sustituciones, infraestructuras, ratios o recursos **no es responsabilidad del profesorado**, sino de las autoridades competentes.

El centro informará a la comunidad educativa de aquellas incidencias que afecten al buen funcionamiento del servicio educativo, como falta de personal o retrasos en sustituciones, problemas de infraestructuras, falta de recursos, desperfectos... Y se animará a la comunidad educativa a trasladar quejas o reclamaciones oficiales ante la Administración competente.

8. Valoración de las medidas para el próximo curso

De cara al próximo curso, **el Claustro valorará la continuidad, modificación o ampliación de estas medidas** en función de cómo avancen las negociaciones entre los sindicatos y la Administración.

Si se producen avances reales y mejoras concretas, se revisará la situación. Si la Administración mantiene propuestas insuficientes, el centro estudiará mantener o reforzar las medidas acordadas.

Una lucha compartida

Somos conscientes de que algunas de estas decisiones pueden generar molestias o alterar el funcionamiento habitual del centro. Sin embargo, mantener una aparente normalidad a costa del esfuerzo invisible del profesorado solo sirve para ocultar las carencias del sistema.

Estas medidas no están pensadas para perjudicar al alumnado ni a la comunidad educativa.

Su objetivo es mostrar que la educación pública necesita más apoyo, más recursos y mejores condiciones.

Defendemos una educación pública digna, inclusiva, bien financiada y con recursos suficientes. Defendemos también la Formación de Personas Adultas como un servicio público esencial, porque ofrece nuevas oportunidades a muchas personas de nuestro entorno.

Esta no es una lucha aislada del profesorado. Es una defensa compartida de toda la comunidad educativa y de todos/as aquellos/as que creemos en unos servicios públicos fuertes, justos y de calidad.

Os agradecemos vuestra comprensión, apoyo y colaboración en estos momentos.

Atentamente,

El Claustro del Centro de Formación de Personas Adultas de Villar del Arzobispo